

CONSEJO DE GOBIERNO

23 de mayo

2017

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@gobierno_aragon



@gobiernodearagon



GobiernoAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Luz verde al decreto que establece un nuevo marco de apoyo a la creación de regadíos en Aragón

La aplicación del decreto permitirá destinar subvenciones de hasta casi 100 millones de euros

El modelo actual para el apoyo público a la creación de regadíos en Aragón, basado en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario del año 1973 así como en los marcos reguladores de Regadíos Sociales y del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA), han dado muestras de agotamiento en los dos últimos lustros. Dicho modelo suponía que las obras las ejecutaba la administración y posteriormente las entregaba a los regantes. Y en cuanto a la financiación, ésta corría también con cargo a la administración en unos porcentajes que superan el 75 % e, incluso en el caso de las zonas de interés nacional, se financiaban inicialmente al 100 % por la administración siendo que los regantes deben aportar su parte una vez finalizadas las obras y ya en funcionamiento los nuevos cultivos de regadío instaurados.

Esta situación ha conducido a dos situaciones: por una parte la no ejecución de proyectos de elevado interés territorial en el caso de regadíos sociales o PEBEA y, por otra, que determinadas obras en zonas de interés nacional con inversiones significativas ya ejecutadas, hayan quedado inconclusas y, por tanto, sin que puedan revertir a la sociedad los bienes públicos para los que fueron aprobadas.

Ante dicho escenario, el Departamento está trabajando en la apertura de otras vías de financiación y ejecución de estas obras que en ningún caso suponen la derogación de los mecanismos ya existentes. Estas nuevas vías de financiación y ejecución, que son voluntarias para los regantes expectantes que así lo decidan, pasan por que sean los propios regantes, a través de las Comunidades de Regantes, se responsabilicen de sus proyectos, tanto en la ejecución como en la financiación. Y la administración, pueda efectuar su apoyo a través de un procedimiento de otorgamiento de subvenciones a dichas comunidades de regantes en función de los proyectos por ellas ejecutados tal y como sucede de forma general en todos los ámbitos de apoyo público a inversiones del sector agrario.

Para conseguir dicho objetivo, el Departamento ha trabajado desde el inicio de la legislatura en los siguientes ámbitos:

- a) Incorporación de una modificación legal como disposición adicional en la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón que posibilita la participación desde el momento inicial de las comunidades de regantes en la financiación y ejecución de obras de regadío en el marco de las zonas de interés nacional;
- b) Fomentar la constitución de comunidades de regantes, en el caso de sectores de zonas de interés nacional con obras ya iniciadas pero inconclusas, con el fin que puedan asumir el protagonismo y acogerse a los nuevos mecanismos de financiación y ejecución que se plantean; y
- c) Establecer un nuevo marco de apoyo público a este tipo de proyectos a través del Decreto que hoy se aprueba.

El decreto, previamente ha requerido la autorización como ayuda de Estado por parte de la Comisión Europea. Autorización que se obtuvo a través de Decisión de la Comisión Europea de noviembre de 2016. En este marco, la Comisión Europea autorizó a Aragón a poder destinar subvenciones a esta materia por un montante de 80 millones de € incrementable un 20 % adicional caso de ser necesario sin requerir una nueva autorización Comunitaria. La financiación es con fondos exclusivamente de la Comunidad Autónoma, siendo que aun así se requiere autorización de la Comisión Europea para verificar que no se crean condiciones de distorsión de la competencia a nivel Comunitario, y asegurar el cumplimiento de los exigentes requisitos ambientales Europeos en esta materia.

En este nuevo marco de apoyo a la creación de regadíos en Aragón, con la aplicación del decreto podrán destinarse subvenciones de hasta casi 100 millones de euros.

Una vez sea publicado el Decreto, que actúa como bases reguladoras de la subvención, será necesario publicar las correspondientes Ordenes de convocatoria de las subvenciones. Convocatorias a las que se podrán presentar las Comunidades de Regantes interesadas sometiéndose a un proceso de concurrencia competitiva. La previsión es que a finales de este año 2017 o inicios de 2018 pudiera publicarse la primera convocatoria.

El mecanismo de subvención previsto y autorizado también por la Comisión Europea, presenta un elemento peculiar ya que permite que aprobando las subvenciones a más tardar a final de 2020, éstas puedan pagarse a los

beneficiarios hasta en 25 años, conforme éstos vayan amortizando los préstamos que contraigan para la ejecución de este tipo de obras de inversión muy elevada. De este modo, los montantes a pagar por el Departamento de forma anual son reducidos y asumibles.

El porcentaje de subvención previsto es hasta el 50 % del coste total de la inversión, con un techo máximo de 7.500 €/ha de subvención (15.000 €/ha de inversión total).

El objetivo es el de ejecutar antes de final de 2020, las inversiones pendientes en esta materia, que tengan un mayor interés por parte de los regantes y que supongan un mayor impacto económico en el territorio.

El modelo tiene interés para el Gobierno de Aragón dado que se opta por un modelo netamente subvencional, con protagonismo de las comunidades de regantes, como alternativa a un modelo de tipo concesional.

El interés del regadío radica en la creación de empleo y economía en el medio rural que asegure la vertebración de un territorio de elevada aridez en Aragón. La creación de manchas de regadío en áreas áridas del valle medio del Ebro, es la única forma de asegurar una estabilidad de producciones que permita el desarrollo posterior de agroindustria y el avance en la implantación de un sector terciario que preste servicios al complejo agroalimentario resultante.

Nuevo paso para las ayudas del Plan de la Minería

El Consejo de Gobierno autoriza el convenio marco con el Ministerio hasta diciembre de 2018 para impulsar proyectos de infraestructuras y restauración medioambiental en 16 municipios de la Comunidad, la mayoría de Teruel.

Como anexo se relacionan los 46 proyectos priorizados por la Mesa de la Minería, que supondrían una inversión este año de 31,7 millones, más de lo consignado en los Presupuestos del Estado para toda España, por lo que se reclamó su aumento.

El Gobierno de Aragón tiene previsto autorizar en su Consejo del próximo martes la celebración del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y la Comunidad Autónoma para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.

Mediante el «Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018», acordado entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con las organizaciones empresariales y sindicales del sector del carbón, se establecieron entre otras medidas de apoyo a las comarcas mineras, la financiación de proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.

Dicha previsión se articuló mediante el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón con proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas.

El citado Real Decreto prevé la suscripción de convenios marco de colaboración entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas y fija el ámbito geográfico de aplicación, incluyendo, entre otros, un total de 16 municipios de Aragón que se consideran especialmente afectados por la actividad minera; todos ellos de la provincia de Teruel, salvo el de Mequinzena, en Zaragoza.

El objetivo del Convenio Marco es establecer la colaboración precisa entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas afectadas para desarrollar aquellas actividades que se estimen necesarias para fomentar el desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón, fundamentalmente mediante el impulso y desarrollo de proyectos de infraestructuras y restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera. Las actuaciones concretas se detallarán mediante el correspondiente convenio específico.

Como anexo al Convenio Marco se relacionan priorizados un total de 46 proyectos presentados para este año por las entidades incluidas dentro del ámbito de aplicación del citado Real Decreto de acuerdo con los criterios de priorización

establecidos el pasado día 10 por la Mesa de la Minería, órgano que integran el Ejecutivo aragonés, la Diputación Provincial de Teruel (DPT) como representante de los municipios, las organizaciones empresariales y los sindicatos. La vigencia de este Convenio Marco será hasta el 31 de diciembre de 2018.

La aprobación definitiva de estos 46 proyectos depende del Instituto para la Reconversión de la Minería del Carbón (IRMC), adscrito al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que también decidirá el porcentaje de subvención. Con estos proyectos se prevé generar un total de 120 puestos de trabajo en los 16 municipios aragoneses netamente mineros, mediante una inversión que este año ascendería en conjunto a 31,7 millones de euros.

Esta inversión supera ya por sí sola la partida consignada en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de este año, todavía en tramitación parlamentaria, para toda España, de 30 millones de euros. Una dotación con la que la Mesa de la Minería de Aragón manifestó el pasado día 10 su "total disconformidad" al considerarla "absolutamente insuficiente a la vez que injusta" dado que la cuantía inicialmente prevista para el Plan vigente era de 250 millones de euros, a razón de 50 millones por año desde 2014, pero ni en ese primer año de ejecución ni en 2015 ni 2016 se hizo inversión alguna en este tipo de proyectos.

Por eso la Mesa de la Minería de Aragón reclamó que los 250 millones comprometidos en su día para este Plan se repartieran íntegramente con la incorporación de los remanentes anteriores entre los dos ejercicios restantes, es decir, 125 millones este año y otros tantos en 2018. Una cantidad que las instituciones y agentes sociales de Aragón entienden como justa.

La reciente Mesa de la Minería aprobó asimismo de forma unánime otra declaración ante las noticias que habían surgido sobre el posible cierre de la Central Térmica de Andorra por parte de la compañía italiana ENEL, accionista mayoritaria de Endesa, titular de la planta aragonesa.

En esta declaración, la Mesa hacía suya y apremiaba al cumplimiento de una resolución unánime de las Cortes de Aragón en el último Debate sobre el Estado de la Comunidad donde se instaba al Gobierno de España a "promover de forma urgente las necesarias comunicaciones y negociaciones con la Unión Europea que permitan la obtención de las ayudas pertinentes para facilitar el mantenimiento de la actividad de la Central Térmica de Andorra, de modo que permitan acometer las inversiones imprescindibles para el cumplimiento de la normativa medioambiental marcada por la propia UE".

De estos y otros asuntos hablará la consejera de Economía, Industria y Empleo, Marta Gastón, con la entrevista que mantendrá este miércoles en Madrid con el ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal.

Aragón Plataforma Logística centralizará y optimizará la gestión de todas las plataformas

El Consejo de Gobierno da luz verde a la creación de la sociedad pública unificada para facilitar el impulso al desarrollo integral del sector en la Comunidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto de creación de la sociedad Aragón Plataforma Logística (APL), una compañía que será de titularidad íntegramente autonómica y quedará adscrita a la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA), la sociedad de cabecera del Grupo empresarial presidido por la consejera de Economía, Industria y Empleo, Marta Gastón. La nueva sociedad centralizará y unificará la gestión empresarial –económica, administrativa, comercial, técnica, financiera, etc.- de las empresas vinculadas a la logística industrial y de servicios, ordenando sus diferentes áreas de negocio, optimizando sus recursos y agilizando la gestión. De este modo, APL agrupará las participaciones que Corporación posee en las sociedades públicas con mayoría de la Comunidad Autónoma. Estas son las plataformas Plaza, Plhus (Huesca) y Platea Gestión (Teruel), y las compañías Plaza Desarrollos Logísticos (PDL) y Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, además de las participaciones de Expo Zaragoza Empresarial. No obstante, APL contempla la posibilidad de incorporar en un futuro nuevos activos.

El nacimiento de APL, cuya marca fue presentada el pasado 5 de abril en la Sala de la Corona del Edificio Pignatelli bajo la Presidencia de Javier Lambán, se encuadra en la estrategia del Ejecutivo de optimizar la gestión de aquellas empresas que forman parte del sector público empresarial aragonés, y dentro de los compromisos asumidos tanto en el Plan de Gobierno 2016-2020 como en el Plan Estratégico de la Corporación para el mismo periodo. Este documento pretende avanzar y profundizar en el modelo de gobernanza y disciplina –no solo financiera- del Grupo de empresas públicas.

APL se convertirá en un subgrupo de Corporación volcado en la actividad logística, industrial y de uso terciario. En una primera fase, ello permitirá desarrollar una gestión comercial conjunta, centralizar la toma de decisiones y simplificar los órganos de gobierno. Asimismo, el Decreto que aprobará el Consejo de Gobierno abrirá la participación en esta apuesta logística del Gobierno de Aragón a otros agentes implicados en el sector con el fin de que se convierta en una apuesta global de la Comunidad Autónoma.

Para ello, como medidas complementarias al Decreto que da origen a la sociedad APL, sus Estatutos contemplan la futura creación de un "Consejo Asesor para el

Desarrollo Logístico Industrial de la Comunidad Autónoma de Aragón”, que será un órgano de carácter participativo y asesor que se creará a instancias y en dependencia del futuro Consejo de Administración de APL, y que contará con su propio reglamento. A este órgano se adscribirían como socios fundadores, como ya anunciaron el pasado 5 de abril, empresas públicas y privadas vinculadas al desarrollo logístico, tales como el Clúster aragonés de la logística (Alía), el Zaragoza Logistics Center (ZLC), Adif, Aena, Aragón Exterior (Arex), ITAInnova, el Programa Pilot del IAF, Mercazaragoza, la Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ), la Plataforma Aeroporturia de Teruel (Plata) y la Terminal Intermodal de Monzón.

Además se prevé también la creación de “Comités de Coordinación permanentes” en los que podrán participar los ayuntamientos y entes territoriales con destacadas actuaciones logísticas con el objetivo de que reforzar la colaboración institucional en la captación e implantación de nuevas empresas.

En el acto de presentación de la marca Aragón Plataforma Logística se firmó también, como base de esta apuesta conjunta, una Carta de Compromiso con el desarrollo integral logístico de Aragón en la que se exponían, primero, los valores que han convertido a Aragón en una potencia logística del sur de Europa. En ella también se anuncian las reivindicaciones que, sobre todo en materia de infraestructuras, defenderá el Gobierno de Aragón ante las instituciones del Estado y de la UE.

Gobierno de Aragón y DPZ colaborarán en el proyecto “Global Schools” sobre Educación para la Ciudadanía Global en Educación Primaria

El objetivo es promover el trabajo conjunto de los actores de la cooperación aragonesa según la Estrategia de Educación para el Desarrollo

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un convenio con la Diputación provincial de Zaragoza en el marco del proyecto “Global schools” sobre educación para la ciudadanía global en Educación Primaria.

Este convenio nace, por una parte, del plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019 que ha marcado como uno de sus objetivos la elaboración de una estrategia de educación para el desarrollo que propicie la generación de una ciudadanía aragonesa crítica, activa y comprometida con la construcción de una sociedad global y solidaria.

Por su parte, la Diputación de Zaragoza participa junto con 16 entidades de 10 países europeos en el proyecto “Global schools: para integrar la Educación para la Ciudadanía Global en la Educación Primaria”, financiado por la Comisión Europea.

Dados los objetivos de ambas iniciativas, Gobierno de Aragón y DPZ colaborarán en el desarrollo del proyecto europeo atendiendo la Estrategia de Educación para el Desarrollo diseñada por el Gobierno de Aragón.

Convenio de colaboración para la continuidad del programa de innovación Bachillerato Internacional en el IES Lucas Mallada

El Consejo de Gobierno ratifica la firma del acuerdo entre el Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Huesca y Diputación Provincial (DPH)

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Huesca y Diputación Provincial de Huesca (DPH) para la continuación del programa de innovación Bachillerato Internacional en el IES Lucas Mallada.

Se trata de un programa de estudios completo y equilibrado que, junto con exámenes que suponen un desafío para los estudiantes, trata de ayudar a desarrollar talentos individuales de los jóvenes, enseñándoles a relacionar las experiencias adquiridas en la clase con la realidad del mundo exterior. De esta manera, se pretende dar continuidad al plan de estudios internacional de Bachillerato iniciado en el curso 2002-2003 y que permite ser cursado en centros de otros países europeos adheridos al programa en distintas lenguas.

Con la celebración de este convenio, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se compromete a obtener el reconocimiento, a través del IES Lucas Mallada de Huesca, de la Organización de Bachillerato Internacional (IBO), a autorizar a este instituto a implantar y mantener estos estudios y a garantizar a los alumnos se matriculen la continuidad al menos durante los dos años de duración de las mismas. Además, se compromete a dotar al IES de los recursos humanos, materiales y metodológico necesarios para el desarrollo del programa y a facilitar y promover la formación del profesorado para impartirlo.

El Ayuntamiento de Huesca y la DPH se comprometen con los gastos derivados del programa y colaborarán con la difusión y su desarrollo.

El modelo curricular está basado en ámbitos del conocimiento como Lenguas, Individuos y Sociedades, Ciencias experimentales, Matemáticas, Artes y Optativas; currículo al que se añaden actividades formativas vinculadas con Teoría del Conocimiento, Creatividad, Acción y Servicios y Monografía. Entre otros objetivos del programa, se pretende lograr un reconocimiento español e internacional de los estudios cursados a través de la Organización de Bachillerato Internacional (IBO), la evaluación del trabajo del alumno y la concesión del diploma y formación del profesorado y desarrollo curricular.

El Gobierno ratifica los acuerdos de las Mesas General y Sectorial de Función Pública

Los documentos incluyen medidas en materia de desarrollo profesional, promoción de la igualdad de oportunidades y conciliación de la vida personal, familiar y laboral

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha ratificado hoy los acuerdos adoptados la pasada semana por la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma –suscritos por UGT, CSIF y CEMSATSE– y la Mesa Sectorial de la Administración General de la Comunidad –ratificados por UGT, CCOO y CSIF–.

Los acuerdos alcanzados contemplan, entre otras medidas, la posibilidad de que los empleados públicos perciban el complemento de incapacidad temporal correspondiente al cien por cien de las retribuciones en el caso de contingencias comunes que imposibiliten el desarrollo de la prestación del servicio a partir del quinto día en dicha situación. Asimismo, se incluirá en la cuantía que se perciba en concepto de complemento retributivo durante la situación de incapacidad laboral por contingencias profesionales el complemento de atención continuada en todas sus modalidades.

Los acuerdos recogen también la posibilidad de que el Ejecutivo aragonés apruebe un proyecto de ley con las medidas normativas necesarias para garantizar los acuerdos alcanzados en materia de retribuciones durante los periodos de incapacidad laboral temporal.

Los acuerdos adoptados por la Mesa General incluyen una serie de medidas que tienen por objeto el impulso de los planes de igualdad. Para ello, está previsto que se constituya la Comisión General de Igualdad de la Administración de la Comunidad Autónoma, que será el órgano de interlocución, información y promoción de medidas dirigidas a la garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. La Comisión estará compuesta por tres representantes de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios; uno del Departamento de Educación, Cultura y Deporte; uno del Servicio Aragonés de Salud; un representante de la Dirección General de Igualdad y Familias; un representante del Instituto Aragonés de la Mujer, y dos representantes por cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Administración.

Otro de los acuerdos incluidos hace referencia a la creación de una bolsa horaria por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que consiste en un crédito anual, en régimen de jornada irregular, posibilitando la conciliación de los empleados públicos. Dicha bolsa contará, en el año 2017, con 8 horas anuales, que a partir de 2018 pasarán a ser de 16 horas anuales.

Por otra parte, se establece asimismo un nuevo régimen de adaptación progresiva de la jornada de trabajo ordinaria a los empleados públicos que se reincorporan al

servicio efectivo a la finalización de un tratamiento de radioterapia o quimioterapia. Dicha adaptación podrá extenderse hasta dos meses desde el alta médica y podrá afectar hasta un 30% de la duración de la jornada diaria, preferentemente en la parte flexible de la misma, considerándose como tiempo de trabajo efectivo. Este plazo podrá aumentarse en un mes en el caso de que el empleado público justifique la persistencia en su estado de salud de las circunstancias derivadas del tratamiento de enfermedades de naturaleza oncológica. Con carácter excepcional, esta adaptación de jornada podrá solicitarse en procesos de recuperación de otros tratamientos de especial gravedad.

En otro orden de cosas, el Consejo de Gobierno ha ratificado también la medida incluida en el acuerdo para incrementar en un millón de euros la cuantía destinada a las ayudas de acción social de los diferentes ámbitos sectoriales de la administración de la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial de la Administración General de la Comunidad, y que también han sido ratificados hoy por el Consejo de Gobierno, contemplan una serie de medidas relativas a la flexibilización del régimen de cumplimiento de la jornada de trabajo, permitiendo un mayor margen de decisión para promover la conciliación de la vida laboral y familiar. Con este mismo objetivo se aprueba incorporar medidas en materia de jornada irregular. El acuerdo también incorpora medidas para promover el desarrollo profesional permitiendo que los empleados públicos puedan acogerse al régimen de consolidación de grado personal por especialización y permanencia en el puesto de trabajo.